

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE CONSULMETROSUR CÍA. LTDA.

En la ciudad de Latacunga, el día viernes 19 de junio de 2020, por vía telemática, sustentados en lo que dispone la tercera Disposición Reformativa de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos, y en razón de la toma de medidas de bioseguridad por la Pandemia del COVID-; atendiendo convocatoria enviada por vía electrónica con fecha 13 de junio de 2020; siendo las 18H00, se reúnen en Junta General Extraordinaria los Socios de la compañía **CONSULMETROSUR CÍA. LTDA**, esto es el Dr. Marco Eduardo Herrera Herrera, quien tiene un capital social de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que corresponde a 10 participaciones, el Dr. Paúl Vladimir Zambrano Lozada, quien tiene un capital social de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que corresponde a 10 participaciones, el Dr. Fernando Gabriel Alay García, quien tiene un capital social de CIENTO VEINTICUATRO MIL CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que corresponde a 12.410 participaciones; y, el Dr. Diego Fernando Peñaherrera Navas, quien tiene un capital social de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA que corresponde a 10 participaciones, con la presencia del 100% del capital social, se constituye en Junta Universal al amparo del Art 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el doctor Marco Eduardo Herrera Herrera y actúa como secretario el doctor Diego Fernando Peñaherrera Navas, según lo dispone el estatuto social.

El señor presidente solicita al señor secretario dar lectura del orden del día, el mismo que es puesto a consideración de la Junta y aprobado por unanimidad, quedando aprobado el siguiente orden del día:

1. Presentación y aprobación de Balances Financieros rectificatorios de la Compañía correspondientes al año 2018.

DESARROLLO DE LA JUNTA:

1. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE BALANCES FINANCIEROS RECTIFICATORIOS DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2018:

Luego de un proceso de control interno administrativo, jurídico y contable, se determinó que el balance correspondiente al ejercicio económico 2018 contiene errores pues registra un incremento de capital que, aunque su trámite inició en ese año, se concretó recién a inicios de 2019. Bajo estas circunstancias, y por recomendación verbal adicional del Inspector de la Superintendencia de Compañías, se considera imprescindible un balance nuevo con la rectificación correspondiente de aquel aprobado en Junta Ordinaria de Socios del 05 de abril de 2019. Con estos antecedentes y explicación previa, el señor gerente solicita a la Ingeniera María Fernanda Herrera, contadora de la Compañía, se sirva dar lectura del balance en referencia (ANEXO 1):

En el Balance General se puede observar que el saldo en bancos a la fecha de cierre se encontraba en \$2.981,86 que representaría el total de activos; mientras que los pasivos ascienden a \$3.883,34. Estos nos arrojan un valor de patrimonio neto negativo de \$901,48.

El Balance de Resultados determinó una pérdida de \$1.301,48, en razón de la falta de ingresos en el periodo; esta pérdida estaría justificada por la reciente constitución de la Compañía que fue el 18 de octubre de 2018.

Con esta explicación, el Dr. Paúl Zambrano mociona que se apruebe este Balance Financiero rectificatorio en los términos presentados; la moción es apoyada por el Dr. Fernando Alay, por lo cual se somete a votación. Con el voto unánime de todos los socios, la moción es aprobada sin observaciones.

Sin tener otro punto que tratar, se otorga un receso para elaborar el acta y la junta se reinstala a las 19:30h, una vez que se da lectura, es aprobada por los presentes en su totalidad. El señor Presidente agradece la presencia de los asistentes y declara clausurada esta Junta

Para constancia firman,



Dr. Marco Herrera H.
PRESIDENTE



Dr. Diego Peñaherrera N.
SECRETARIO